



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/4219/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
20/11/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 205/2019, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el/la funcionario/a Fabiola Contreras Salas, Contrata grado 10 EUR, de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial, concorra a la ciudad de Valdivia, a fiscalización de obras de intervención de la Casona Behrens, Proyecto financiado en la Convocatoria 2022.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) FABIOLA DEL PILAR CONTRERAS SALAS, RUN N° 14382708-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO , en la región de REGIÓN DE LOS RÍOS, comuna de VALDIVIA a contar del 20 de noviembre de 2023 y hasta el 21 de noviembre de 2023, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.



1700481309050727



1700488477915



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Alojamiento, Alimentación y Reembolso por traslados y pasajes aéreos con cargo al 2208007, alimentación y alojamiento con cargo al Sub. 22080999.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-08-999, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1700481309050727



1700488477915

